

Los temas de la sesión de hoy

Fecha: 14/10/2010

El Concejo Municipal aprobó entre los numerosos temas votados en la sesión de hoy (jueves 14) un decreto por el que se deberán instalar "Buzones de la Vida" en tres Centros Municipales de Distrito. Igualmente se aprobó una ordenanza por la que se le da el nombre de artistas plásticos a calles de la ciudad. Se votó asimismo una ordenanza que aprueba el Manual de Instrucciones Protocolares de la ciudad de Rosario y por otra parte una modificación en la ordenanza sobre libreta sanitaria, por la que se deroga la que preveía una especial para el personal de alternación.

Respecto al **Buzón de la Vida**, la iniciativa presentada por el edil Alberto Cortés-del Partido Socialista Auténtico (PSA)-Proyecto Sur determina que el Departamento Ejecutivo deberá instalar el Buzón de la Vida en los Centros Municipales de Distrito Sur, Oeste y Noroeste, donde se recibirán denuncias anónimas sobre la venta de drogas, las que una vez por mes en sobre lacrado serán remitidas al Buzón de la Vida ubicado en la sede los Tribunales Federales de Rosario.

La propuesta fue votada junto al autor de la iniciativa por los bloques de la Unión Cívica Radical (UCR), Frente para la Victoria, Encuentro por Rosario, Rosario Federal, Partido del Progreso Social (PPS), Propuesta Republicana (PRO) e Intransigencia y Renovación Radical (IRR), mientras que se abstuvieron el bloque Socialista y la Coalición Cívica-ARI, quienes plantearon la necesidad de coordinar acciones con la justicia federal.

Sobre el tema intervinieron los ediles Cortés, del PSA-Proyecto Sur; Diego Giuliano, de Rosario Federal; Fernando Rosúa y María Eugenia Bielsa, de Encuentro por Rosario; Arturo Gandolla, del Frente para la Victoria; Aldo Gómez, Edgardo Falcón, Orlando Debiasi y Manuel Sciutto, del bloque Socialista; Oscar Greppi, de Coalición Cívica-ARI y Jorge Boasso, de Intransigencia y Renovación Radical (IRR).

El edil Cortés mencionó el "largo debate" en la comisión de Gobierno sobre el tema, la posterior vuelta a comisión, varias semanas atrás de la iniciativa y la propuesta consensuada finalmente con el bloque oficialista.

A su turno el concejal Giuliano, sostuvo, cuando se trataba el proyecto originalmente consensuado, que "es algo, lo valoro, pero esto no responde al proyecto original". Recordó que la iniciativa original, que actualmente funciona en los Tribunales Federales había sido presentada por un ciudadano, Héctor Franza, y dijo que no se registraron objeciones de los fiscales sobre la mecánica.

Por su parte los ediles Rosúa y Gandolla, manifestaron su aprobación crítica,

En tanto el socialista Aldo Gómez recordó que "es un sistema que hoy está vigente", a través del espacio que funciona en los Tribunales Federales. Mientras que su par de bancada, Edgardo Falcón, mencionó que "no podemos promover como funcionarios públicos la denuncia anónima". Asimismo Orlando Debiasi, mencionó la magnitud del fenómeno del tráfico de drogas en el mundo y aludió a la "orfandad de recursos de la justicia federal".

Por su parte Héctor Cavallero, del PPS, hizo mención al "concepto de proximidad de la seguridad" y a los avances que significó la participación comunitaria en el tema.

Al exponer el edil Jorge Boasso, planteó la instalación de los buzones en tres distritos, tras lo cual intervino el presidente del bloque Socialista, quien planteó una nueva redacción, tras lo cual sucedió un cuarto intermedio y al término del mismo la votación de la propuesta finalmente aprobada con la abstención del socialismo y de la Coalición Cívica-ARI.

Derogan libreta sanitaria para alternadoras

En otro tramo de la sesión se aprobó por unanimidad un proyecto de la edila Mariana Alonso, del bloque Socialista, por el que se deroga de la ordenanza sobre libreta sanitaria el párrafo que establecía un tipo especial de libreta sanitaria de validez restringida para "el caso de bailarinas y alternadoras". Asimismo en la ordenanza votada se dispone que el Departamento Ejecutivo municipal, a través del



Programa Municipal de Sida (Promusida) profundizará el alcance del trabajo de prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) orientado a la población que atraviesa situación de prostitución.
En tal sentido se disponen tres objetivos de acción: “autonomía para la negociación en el uso del preservativo; posibilidad de negarse a una relación sexual coercitiva y lograr mayores grados de empoderamiento de las mujeres en las opciones de vida en el cuidado de la salud”.
Vale precisar que acompañaron a la edila Alonso en su proyecto el presidente y la vicepresidenta primera del cuerpo, Miguel Zamarini y Norma López, respectivamente y los concejales, Clara García, Edgardo Falcón, Viviana Foresi, Pablo Colono y Orlando Debiasi, del bloque Socialista; Daniela León, de la Unión Cívica Radical (UCR); Gonzalo del Cerro, de Convicción Radical “Dr. Arturo Illia” y Alfredo Curi, del PPS.

Artistas plásticos para el nombre de calles

Del concejal Manuel Sciutto, del bloque Socialista, se aprobó una ordenanza por la que calles que actualmente tienen números llevarán el nombre de quienes fueron reconocidos artistas plásticos de la ciudad.
Tales arterias se encuentran en el sector delimitado por las vías del Ferrocarril Mitre, al norte; la avenida Presidente Perón al sur; la avenida de Circunvalación, al este y la avenida Las Palmeras y el límite del municipio, al oeste.
Así la actual calle 1725, pasa a llamarse Hugo Ottmann; 1711, Carlos Uriarte; 1735, Luis Ouvrard; 1737, Lía Bauman; 1731, Julio Vanzo; 1727, Pedro Giacaglia; 1721, Eduardo Favario y 1723, Verónica Celman.
Se determina también en la normativa que “a los efectos de acercar, transmitir y difundir a jóvenes, niños y vecinos en general” de dicha zona, “las principales obras realizadas” por los artistas mencionados el Departamento Ejecutivo, junto a organizaciones de la sociedad civil deberá organizar la muestra “Artistas en la Calle”.
Tal exposición deberá contar, con dos reproducciones de cada uno de los artistas y permanecer como mínimo una semana en cada escuela de la zona.
También se encomienda al Departamento Ejecutivo para que a través del Centro Municipal Distrito Oeste “Felipe Moré” se impulse un mecanismo de selección ciudadana para que los los vecinos de la zona, “manifiesten nombres de referentes sociales, preferentemente del Distrito Oeste, ya fallecidos, que consideren representativos por sus historias, esfuerzo o compromiso” para nominar a calles de sentido norte-sur, actualmente conocidas como 1710, 1712, 1740, 1736, 1716, 1706, 1722, 1704 y 1702.

Presentarán en el Concejo ley de servicios financieros

Se votó por otra parte una resolución presentada por los ediles María Eugenia Bielsa y Fernando Rosúa, de Encuentro por Rosario, por la que se dispone que el viernes 19 de noviembre, a las 18, en el recinto de sesiones del Concejo se realizará la presentación pública de la ley de servicios financieros para el desarrollo económico y social, promovida por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y que presentara en el Congreso Nacional el diputado y dirigente del cooperativismo, Carlos Heller.
Se prevé que en la actividad, cuya propuesta también firmaron los ediles Norma López y Arturo Gandolla, del Frente para la Victoria, también participen dirigentes del cooperativismo, de entidades financieras y de organizaciones no gubernamentales.

Jornada sobre la situación laboral

Condiciones de los Trabajadores Ocupados y Desocupados en Rosario y Gran Rosario, “tomando como ejes la defensa de las fuentes de trabajo y el derecho a la libertad sindical”.
También en la resolución se declara la solidaridad del cuerpo “con las luchas de los trabajadores de las cooperativas Sancor y Cotar, abogando por la reincorporación de los once trabajadores cesanteados y por la estabilidad laboral y la subsistencia del total de las familias, más de 300, que trabajan en esta actividad desde hace muchos años y han construido en conjunto la imagen pública de esas marcas tan presentes en nuestras zonas de influencia”.

Manual de Instrucciones Protocolares

Se aprobó asimismo una ordenanza elaborada por el concejal Jorge Boasso, de IRR, a quien acompañaron el presidente del cuerpo, Miguel Zamarini, su par del bloque Socialista, Orlando Debiasi; la vicepresidenta primera, Norma López y Arturo Gandolla, del Frente para la Victoria, por el que se establece el Manual de Instrucciones Protocolares de la ciudad de Rosario.
Al votarse el mismo se destacó la tarea realizada para su redacción por el director general de Ceremonial y Protocolo del Concejo, Norberto Martínez, y el edil Debiasi, en tal sentido, mencionó que la iniciativa ya había sido destacada en otros ámbitos del tema protocolo del país.

Concejo Municipal de Rosario | Cordoba 501 | 2000 Rosario | Santa Fe | Argentina

info@concejorosario.gov.ar | Tel.: (0341) 4106200-300

